



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO MUNICIPAL N°658.-

DALCAHUE, 25 de julio del 2025.-

V I S T O S: El Cometido funcionarios N°861-881. La sesión extraordinaria N°52 del 15/11/2024 que aprueba presupuesto 2025.El Decreto Alcaldicio N°122 del 13/01/2025 que ratifica la delegación de firmar "Por orden de la alcaldesa". Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa de Dalcahue. El Decreto Alcaldicio N°2894 del 06/12/2024, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

1. Doña Paulina Villegas, Administrativo grado 17° de la E.M.S: Doña Paulina Villegas, CASTRO, Ir a realizar pagos de boletas a SAESA. El 25/07/2025 (GASTOS A RENDIR) dicho cometido se hará en vehículo particular ZU1301.
2. Don Felipe Alejandro Muñoz Ojeda, A Contrata grado 13° de la E.M.S. y Don Román Valencia Contreras, A Contrata grado 12° de la E.M.S.: Don Felipe Muñoz y Don Artemio Román Valencia, CASTRO, participación Sistema Operativo Policial (S.T.O.P.) El 25/07/2025. (VIÁTICO y GASTOS A RENDIR). Dicho cometido se realizará en

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper

FERP/CIVG/RCCC/PYOA/fmee